

# Resolución de casos prácticos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

**Jueves, 4 de marzo de 2021**  
De 16 a 20 horas, en streaming



## Programa

- Determinación de la administración competente y normativa aplicable.
- Determinación del Caudal Hereditario.
- Cálculo práctico del ajuar doméstico.
- Adición de bienes a la herencia.
- Supuestos más habituales de constitución de usufructo y nuda propiedad. Distinción entre desmembración onerosa y gratuita.
- Partición de la herencia realizada por los interesados. Aspectos más problemáticos.
- Valoración de negocios, empresas y participaciones en entidades sin cotización.
- Medios de oposición a la comprobación de valores. La tasación pericial contradictoria.
- Reducciones de empresa familiar:
  - Actividades económicas o mera obtención de rendimientos.
  - Aplicación parcial de las reducciones. Elementos afectos y no afectos.
- Reglas antielusión en los beneficios autonómicos por parentesco.
- Cumplimiento de la obligación de autoliquidación del Impuesto.
  - La falta de liquidez para el pago del ISD.

## Metodología

La sesión se desarrollará analizando casos prácticos del ISD. Asimismo, los alumnos podrán remitir previamente a la celebración de la sesión aquellas cuestiones de interés que deseen plantear, las cuales serán tratadas por el ponente en el tiempo de coloquio.

## Ponente

### Javier Iranzo Molinero

Es Licenciado en Derecho e Inspector de Tributos de la Generalitat Valenciana.

A lo largo de su carrera administrativa ha ocupado distintos cargos de responsabilidad. Desde 1999 hasta el año 2002, estuvo destinado en el Área de Aduanas en la Delegación de la AEAT de Santa Cruz de Tenerife. Posteriormente, dentro del Cuerpo de Inspectores de Tributos de la Generalitat Valenciana, ha ocupado jefaturas de servicio en las áreas de Gestión, de Estudios y Planificación y de Inspección Tributaria y ha sido Subdirector General de Tributos de la Generalidad Valenciana.

## Inscripciones y matrícula

Precio general: 132 euros.  
Precio bonificado colegiado: 60 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Los colegiados de otros colegios profesionales asociados a Unión profesional, que quieran inscribirse a este curso, deben hacerlo a través del email [formacion2@coev.com](mailto:formacion2@coev.com), indicando sus datos de facturación y de contacto (se les aplicará el precio bonificado colegiado).

## Ayudas a la formación para economistas desempleados

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico [formacion@coev.com](mailto:formacion@coev.com) al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.